

INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 03 DE ABRIL DEL 2025

ACUERDO No. CCLECH/JG/INSTALACIÓN Y 1ªEXTRAORD/V/ 2025

ASUNTO: Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el nombramiento otorgado por el Pleno de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, a la C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, como Directora General del Centro de Conciliación del Estado de Chiapas.

PLANTEAMIENTO:

Tomando en consideración que el Centro de Conciliación del Estado de Chiapas, para el debido cumplimiento de sus atribuciones deberá contar con los órganos colegiados que sean necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, entre otros, se encuentra la figura del Director General, conforme a lo establecido en el artículo 9 fracción II de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

En este sentido, con fundamento en los artículo 27 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 7 de su Reglamento y 31 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, el C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo y en su calidad de Presidente, presenta a la Junta de Gobierno para conocimiento, el nombramiento otorgado por el Pleno de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, a la C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa como Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, a partir del 12 de noviembre de 2020, en términos del nombramiento citado, con las facultades y prerrogativas, derechos y obligaciones conferidas a dicho cargo.

ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 18 fracción XIV y 27 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 7 de su Reglamento y artículo 27 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del nombramiento otorgado por el Pleno de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, a la C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa como Directora General del Centro de Conciliación del Estado de Chiapas, en los términos presentados en el planteamiento del presente acuerdo, exhortándole a cumplir con las facultades, derechos, obligaciones y demás, que le confieren a dicho cargo y que le otorga la normatividad aplicable, así como desempeñar el cargo que le ha sido conferido, basándose en los principios de honestidad, eficiencia, eficacia, austeridad, economía, racionalidad y transparencia, respetando en todo momento los derechos humanos y garantías individuales.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Nombramiento de fecha 12 de noviembre de 2020, otorgado por el Pleno de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, a la C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa como Directora General del Centro de Conciliación del Estado de Chiapas.
- Síntesis curricular de la C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación del Estado de Chiapas.

ACUERDO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Presidente C. Luis Pedrero González Secretario de Economía y del Trabajo.	Firmas Secretario Técnico C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.
Vocales C. Oscar Omar Carpio Mayorga Unidad de Apoyo del Área de Recursos Humanos representante de la C. Patricia del Carmen Conde Ruiz Secretaría General de Gobierno y mediación.	C. Evelio Cesar Morales Díaz Director de Fideicomiso y Entidad representante del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito Secretario de Finanzas.
C. Sandra del Carmen Domínguez López Subconsejera Jurídica Normativa en representación de C. Guillermo Nieto Arreola Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.	C. Jorge Alberto Arévalo Vázquez Contralor de Auditoría Pública para el Sector Seguridad y Protección Ciudadana, representante de la C. Ana Laura Romero Basurto Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
NO ASISTIÓ	
Invitados Permanentes C. María de Jesús Olvera Mejía Secretaría General de la C.T.M	C. Jesús Enrique Zapeda Toledo Vicepresidente de Capacitación y Vinculación con el Sector Educativo representante del C. Miguel Ángel Blas Gutiérrez Presidente de la Canaco Servytur Tuxtla.
Interviene por parte de la entidad C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.	

INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 03 DE ABRIL DEL 2025

ACUERDO No. CCLECH/JG/ INSTALACIÓN Y 1ªEXTRAORD/ÚNICO/2025

ASUNTO:

Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el nombramiento del C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez, como Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, quien fungirá como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

PLANTEAMIENTO:

Con fundamento en los artículos 18 fracciones VIII y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 19 de su Reglamento; 11 fracción II y 29 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas presenta a la Junta de Gobierno para conocimiento, el nombramiento del C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez, Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas a partir del 01 de marzo del 2025, quien fungirá como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, en términos del nombramiento citado.

Con la aclaración que la designación como Secretario Técnico del Órgano de Gobierno, es de carácter honorífico y que su desempeño no devengará salario o compensación alguna.

ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 17 fracciones XII y XIV, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 25 de su Reglamento y 27 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación del Estado de Chiapas, se dan por enterados del nombramiento del C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez, como Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, quien fungirá como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación del Estado de Chiapas, en los términos presentados en el planteamiento, exhortándoles a desempeñar sus atribuciones con las prerrogativas, derechos y obligaciones que confieren a dicho cargo, debiendo cumplir con la normatividad establecida para tal efecto y de las demás disposiciones administrativas.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Nombramiento de fecha 01 de marzo de 2025, suscrito por el C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito Secretario de Finanzas.
- Síntesis curricular del C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez, como Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

ACUERDO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman de conocimiento, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Firmas

Presidente
C. Luis Pedrero González
Secretario de Economía y del Trabajo

Secretario Técnico
C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

Vocales

C. Oscar Omar Carpio Mayorga
Unidad de Apoyo del Área de Recursos Humanos representante de la
C. Patricia del Carmen Conde Ruiz
Secretaría General de Gobierno y mediación.

C. Evelio Cesar Morales Díaz
Director de Fideicomiso y Entidad representante del
C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito
Secretario de Finanzas

C. Jorge Alberto Arévalo Vázquez
Contralor de Auditoría Pública para el Sector Seguridad y Protección Ciudadana representante de la C. Ana Laura Romero Basurto
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Invitados Permanentes

C. Jesús Enrique Zepeda Toledo
Vicepresidente de Cooperación y Vinculación con el Sector Educativo representante del
C. Miguel Ángel Blas Gutiérrez
Presidente de la Canaco Servytur Tuxtla.

Interviene por parte de la entidad

C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

NO ASISTIÓ

C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaría General de la C.T.M.